



EXMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE ESCALANTE

39795 ESCALANTE (Cantabria)  
Teléfono y Fax: 942 67 77 20

## ANUNCIO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y PAGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2017, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección en régimen de personal laboral, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples con contratado laboral fijo, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

<<Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2016, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal laboral de la plaza vacante de Operario de Servicios Múltiples con contratado laboral fijo.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por D. ENRIQUE GARCIA SANCHEZ Y D. FRANCISCO AGUNDEZ MONTES en relación con el expediente de selección de personal para cubrir la plaza vacante de Operario de Servicios Múltiples con contratado laboral fijo en este Municipio por los siguientes motivos: D. Enrique García Sánchez: La fecha de obtención del carné de aplicador de productos fitosanitarios es posterior a la fecha de finalización de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo.

D. Francisco Agundez Montes: La fecha del curso de Prevención de Riesgos Laborales es posterior a la fecha de de finalización de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo.

**SEGUNDO.** Estimar las alegaciones presentadas por D. CARLOS MANUEL DESIRE MARTINEZ Y D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALCALDE en relación con el expediente de selección de personal para cubrir cubrir la plaza vacante de Operario de Servicios Múltiples con contratado laboral fijo en este Municipio en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

**TERCERO.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS	
NOMBRE	DNI
GONZALEZ SANCHEZ, ANGEL	20190509M
AJA PELLECIER, LUKAS	30613477V
CARBÓN RUIZ, ADRIAN	72086042V
SISNIEGA REVUELTA, RUBEN	72044014X
SANCHEZ REGUERO, ALEJANDRO	72137847A
SAN ROMAN RUIZ, GUILLERMO	13796642T
CASTILLO REVILLA, CARLOS	30691218H
OCEJA VALLEJO, JOSE VENANCIO	20205828Y
QUINTANILLA LAMAGRANDE, ROMAN	13783412h
DE DOMINGO ABASCAL, MARIO ALBERTO	72066593A
CRESPO HAYA, FERNANDO	72059355X
CASAS HOYO, EDUARDO	72093833B
GARCIA ANTON, JOSE MANUEL	71631512J
PONTONES PENAGOS, OSCAR	7207042W
PINEDA LUENGO, EMILIO	72041288K
DESIRÉ MARTINEZ, CARLOS MANUEL	13748301M
MARTINEZ ALCALDE, MIGUEL ANGEL	12739163S

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS		
NOMBRE	DNI	MOTIVO
FERNANDEZ CUERNO, ISMAEL	72046543D	No acredita titulo fitosanitario básico.
REY GUERRA, DIEGO	72080320E	No acredita carné de conducir tipo B ni curso PRL

		básico.
CARNICERO RUBIO, JUAN CARLOS	10190417Z	No acredita título de ESO, CFGM o FP medio.
GARCIA SANCHEZ, ENRIQUE	13928102S	Fecha del fitosanitario básico fuera de plazo. Realizado después del 2/06/2016.
AGUNDEZ MONTES, FRANCISCO	72063937S	Fecha del curso PRL básico fuera de plazo. Realizado después del 2/06/2016.

**CUARTO.** La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

— Presidente: D. SANTIAGO DE LA FUENTE POZUETA, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Escalante.

— Vocal 1º: D. SEBASTIAN MARTIN ALVAREZ, Jefe de Servicio de Vías y Obras, Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria.

— Suplente: D. VICTOR MARTIN ORCAJO, Coordinador de Obras e Infraestructura Municipal, Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria.

— Vocal 2º: D. IGNACIO ALVAREZ NECHES, designado por la Mancomunidad de Municipios sostenibles.

— Suplente: DÑA. VALVANUZ CUADRA SANCHEZ, designada por la Mancomunidad de Municipios sostenibles.

— Vocal 3º: DÑA. PATRICIA ACEREDA CASANUEVA, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Argoños.

- Secretario y vocal: D. FERNANDO JAVIER RUMAZO CARRERA, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Escalante

**QUINTO.** El Tribunal se reunirá el próximo día 26 de Mayo de 2017, a las NUEVE HORAS, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Escalante, con el fin de proceder a valorar los meritos de los aspirantes en la fase de concurso.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tabón de edictos y pagina web del ayuntamiento; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos al menos con veinticuatro horas de antelación a la celebración de cada prueba.

**SEXTO.** Publicar en el tablón de anuncios y página web del ayuntamiento la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para la valoración de los meritos de los aspirantes en la fase de concurso.>>

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Escalante, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Escalante, a 12 de Mayo de 2017.

El Secretario

Fdo.: D. Fernando Javier Rumazo Carrera.

